

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.672

Martes 10 de Octubre de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2387672

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

#### ASIGNACIÓN ABOGADO

(Resolución)

Núm. 5.377.- Santiago, 15 de septiembre de 2023.

Vistos:

El Art. 2°, N° 2, letra d) del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por el Art. 8° letra b) de la ley N° 19.506; el Art. 5° letras g) y m) de este mismo DFL; los Arts. 61° letras e) y f), 79° y siguientes del DFL de Hacienda N° 29, de 2004, sobre texto refundido del Estatuto Administrativo; el Título V del Libro III del decreto ley N° 830, de 1974, sobre Código Tributario; la resolución N° 227, de 2000, de este Servicio, sobre Delegación de Facultades; la resolución afecta N° 11 de 2017 y la resolución afecta N° 1 de 2019, ambas de este Servicio; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y la resolución N° 931-TG de 2021, dicto la siguiente

Resolución:

Asígnase a contar de la fecha que se indica al siguiente abogado, para que ejerza la función de Abogado del Servicio de Tesorerías, con jurisdicción en las localidades que se indican:

Nombre	: Daniela Francia Bravo Millanao
RUT	: 15.707.798-8
Ubicación	: Quinta Región - Provincial de Villa Alemana - Sección Unidades de Cobro 1 - Unidad Operativa de Cobro 2
Calidad Jurídica	: Suplente
Estamento	: Profesional
Cargo	: Profesional
Grado	: 12 EU
Función	: Abogado
Fecha inicio	: 04/09/2023
Jurisdicción	: Todas las comunas del Territorio Nacional

Establécese la subrogancia recíproca en caso de ausencia o impedimento, por cualquier causa, entre los Abogados del Servicio de Tesorerías, dependientes de la Tesorería provincial de Villa Alemana.

Anótese, comuníquese y publíquese.- René Luis Alberto Navarro Ourcilleon, Jefe División Gestión y Desarrollo de Personas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Juan Astorga Aliste, Jefe Sección Personal (S).